



Firmado digitalmente por ZAMBRANO
MELENDEZ Aldo FAU 20440374248
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.02.2026 11:57:46 -05:00

Trujillo, 19 de Febrero del 2026

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000093-2026-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Oficio N° 000084-2026-GRLL-GRI/SGL, de la Sub Gerencia de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, con el cual se alcanza el Informe N° 00007-2026-GRLL-GGR-GRI-SGL-AAHV, del Ing. Alex Arquímedes Herrera Viloché, que contiene la Liquidación del Costo Total del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678 .dispuesto por el Memorando N° 000315-2025-GRLL-GGR-GRI-SGL.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones...";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N O 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal";

Que, en cuanto a las competencias específicas contenidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) debidamente aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 649- 2015-GRLL/PRE de fecha 23 de marzo del 2015, en su numeral 8.3.7.5 Descripción de los Cargos, Código 001-80-13-3-667, parágrafo 1 inc. a) prescribe que el Sub Gerente de Liquidaciones "*Supervisa, evalúa el proceso de liquidaciones de obra y Supervisa y Coordina Transferencias de obras*";

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del TUO de la Ley 27444° Aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS prescribe: "...Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IIHJHDQ**



Firmado digitalmente por CASTRO
VASQUEZ Sayra Edith FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.02.2026 09:20:11 -05:00



Firmado digitalmente por
HERRERA VILOCHE Alex
Arquimedes FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.02.2026 09:20:11 -05:00



derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta...”

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 867-2005-GR-LL-PRE de fecha 21 de Julio del 2006, se aprueba la liquidación financiera de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678 .cuya Liquidación Final de la contrata determinado el costo final de Obra por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 67/ 100 SOLES (S/ 433,470.67) .el mismo que lo conforma como la formulación de expediente ,ejecución y supervisión de Obra. Dicha resolución solo sustenta el gasto efectuado como unidad ejecutora la sede central.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1090-2005-GR-LL-PRE de fecha 31 de agosto del 2006, se aprueba la liquidación financiera de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678, cuya Liquidación Final de la contrata determinado el costo final de Obra por la suma de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 63/ 100 SOLES (S/ 35,246.63) ,el mismo que lo conforma como la ,ejecución y supervisión de Obra; dicha resolución solo sustenta el gasto efectuado como unidad ejecutora la sede central.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1290-2005-GR-LL-PRE de fecha 19 de Junio del 2007, se aprueba la liquidación financiera de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678, cuya Liquidación Final de la contrata determinado el costo final de Obra por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/ 100 SOLES (S/ 266,940.00), el mismo que lo conforma como la equipamiento de Obra .Dicha resolución solo sustenta el gasto efectuado como unidad ejecutora la sede central.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 498-2011-GR-LL-PRE de fecha 22 de Febrero del 2011, se aprueba la liquidación financiera de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678, cuya Liquidación Final de la contrata determinado el costo final de Obra por la suma de QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 52/ 100 SOLES (S/ 514,142.52),el mismo que lo conforma como elaboración de expediente y ejecución de Obra .Dicha resolución solo sustenta el gasto efectuado como unidad ejecutora la sede central.

Que, durante los años 2007 se realizaron diversos depósitos por un monto de S/ 1’780,525.71 el gasto efectuado en función al Convenio celebrado entre la Oficina de Servicios para proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) y el





Gobierno Regional de La Libertad, que en este caso se dio para la elaboración , ejecución y equipamiento de la Obra “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678,cuyo monto lo señala la CARTA UNOPS/PER/136470-C emitida el 04 de agosto del 2020 dando a conocer los diversos proyectos de inversión que venían desarrollando y/o ejecutando

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2023-GRLL/-PRE de fecha 07 de febrero del 2023, en su artículo primero aprueba la rendición de cuentas de proyectos a Cargo de la oficina de las naciones unidas (UNOPS) ejecutados por convenio, siendo uno ellos el proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678, en dicha resolución en su artículo segundo indica disponer que la Gerencia Regional de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad ,realiza la rebaja de la cuenta (1205 servicios y otros contratados por Anticipado) y divisionaria (1205.98 Otros), de las transferencia que se realizaron en los años 2007 a la UNOPS , en dicha resolución precisa el Monto transferido, Rendido y Saldo por rendir, N° de Cheque UNOPS a GRLL y recibo de ingreso de caja del Gobierno Regional La Libertad (Devolución) ;

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2023-GRLL/-PRE evidencia que el saldo por rendir que lo indica en la CARTA UNOPS/PER/136470-C, en el folio 028 ítem 03 señala el monto de UN MILLÓN OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 8/100 SOLES (S/. 1'089863.08), ya se rindió y la Sub Gerencia de Contabilidad de GRLL habrá realizado la rebaja de la cuenta, motivo por el cual se descontará del total que lo señala del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) estableciéndose el gasto real del presente proyecto, parte de esta rendición se dio a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 498-2011-GR-LL-PRE de fecha 22 de febrero del 2011, tal como se muestra en el anexo 1:

ANEXO 01

ESTADO SITUACIONAL DE OBRAS REALIZADAS MEDIANTE CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD Y UNOPS ESTADO DE RENDICIONES CONVENIO PNUD - UNOPS OBRAS 2007 (SALUD)

Item	Proyecto (Meta)	RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN	TRANSFERENCIA S/	IMPORTE RENDIDO S/	SALDO POR RENDIR S/
1	Mejoramiento De Los Servicios Del Centro De Salud Materno Infantil El Esfuerzo	R.E.R. N° 603-2011	1,121,509.00	592,867.20	528,641.80
2	Ampliación e Implementación del Centro De Salud con Internamiento "Walter Cruz Vilca" - Moche-Infraestructura	R.E.R. N° 423-2011	1,829,873.63	755,501.91	
	Equipamiento Médico para el Centro de Salud Walter Cruz Vilca	Equipamiento		752,653.11	321,718.61
3	Mejoramiento de los Servicios Finales, Intermedios y de Apoyo del C.S.M.I.Santa Isabel - El Porvenir	R.E.R. N° 498-2011	934,865.71	491,651.52	
	Mejoramiento de los Servicios Finales, Intermedios y de Apoyo del C.S.M.I.Santa Isabel - El Porvenir	Equipamiento		408,348.48	34,865.71
	Equipamiento Médico para el Centro de Salud Santa Isabel - El Porvenir	Equipamiento	845,660.00	189,863.08	655,796.92





Que mediante esta Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2023-GRLL/-PRE, se evidencia que el saldo por rendir que indica en la CARTA UNOPS/PER/136470-C, 3 señala el monto de SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 63/100 SOLES (690,662.63), monto que se rindió a través de su devolución y la Sub Gerencia de Contabilidad de GRLL, habría realizado la rebaja de la cuenta, motivo por el cual se descontará del total que lo señala del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) estableciéndose el gasto real del presente proyecto, parte de esta rendición se dio a través de la mencionada Resolución Ejecutiva.

Que mediante Informe N° 0000109-2025-GRLL-GGR-GRI-SGL-MMC de fecha 26 de diciembre de 2025, la C.P.C Manuela Roxana Mendoza Cárdenas , alcanza a la Subgerencia de Liquidaciones la relación de SIAF y Comprobantes de Pagos afectados al CUI 2021539, para la elaboración del Costo Total de la inversión “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678 cuyo sustento contiene los SIAF comprendidos en los años 2005,2006,2007,2008 y 2009; importe que guarda concordancia con el registros de Devengado del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) por el monto de asciende el monto de DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 01/ 100 NUEVOS SOLES (S/ 2'517,383.01) y con ello estaría establecido el costo total.

Que, con Proveido-001380-2025-GRLL-GGR-GRI-SGL, de fecha 03 de noviembre del 2025, la Sub Gerente de Liquidaciones, dispone al Ing. Alex A. Herrera Viloche, atender la presentación de la relación de los comprobantes de pago y registro SIAF, con la finalidad de poder culminar con la elaboración del costo total de la Inversión: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678**. Dichos gastos ejecutados han sido refrendados en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF – Elaborado por : MELISSA V3.0, alcanzados mediante correo corporativo el 22 de octubre 2025 por la Sub Gerencia de Contabilidad María Antonia Campos Vargas con correo :mcamposv@regionlalibertad.gob.pe y la Sub Gerencia de Liquidaciones Sayra Edith Castro Vásquez con correo :scastrov@regionlalibertad.gob.pe.El mismo que se identificó el monto de S/. 1,200.00 compuesto de la siguiente forma:

FECHA	REG SIAF	COMP. PAGO	GIRADO A FAVOR	MONTO COMP. PAGO
05/12/2006	6241	110366	SUNAT/BANCO DE LA NACION	72.00
05/12/2006	6241	110367	ANTICONA AGUILAR MANUEL ROSARIO	1,128.00
TOTAL, DEVENGADO				1,200.00





Que al revisar la información que se dispone Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del proyecto de Inversión **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678**, se tiene un monto devengado 2005,2006,2007,2008 y 2009 cuyo monto asciende S/ 2'517,383.01 y se tiene identificado el gasto de la siguiente forma

ITEMS	DETALLE	MONTO S/.
O1	Resolución Ejecutiva Regional N° 867-2006-GR-LL-PRE	S/ 433,470.67
O2	Resolución Ejecutiva Regional N° 1090-2006-GR-LL-PRE	S/ 35,246.63
O3	Resolución Ejecutiva Regional N° 1290-2007-GR-LL-PRE	S/ 266,940.00
O4	CARTA UNOPS/PER/136470-C emitida el 04 de agosto del 2020	S/ 1'780,525.71
O5	REV.SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO REFRENDADOS POR MELISSA V3.0 GASTOS ADMINISTRATIVO NOTARIAL	S/ 1,200.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSION S/		2'517,383.01

Que a fin de concluir con el cierre del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678** ,se tiene un monto devengado 2005,2006,2007,2008 y 2009 ; considerando lo señalado en la CARTA UNOPS/PER/136470-C en donde se devuelve el monto de SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 63/100 SOLES (690,662.63), se tiene identificado los diversos ítem que lo conforma , el mismo se descontó lo devuelto y está compuesto de la siguiente forma:

ITEMS	DETALLE	MONTO S/.
O1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 31,291.00
O2	EJECUCION DE OBRA	S/ 939,768.82
O3	SUPERVISION DE OBRA	S/ 11,800.00
O4	EQUIPAMIENTO	S/ 842,660.56
O5	GASTO ADMINISTRATIVO NOTARIAL	S/ 1,200.00
COSTO TOTAL REAL DE LA INVERSION		S/ 1'826,720.38

Con Memorando N° 000315-2025-GRLL-GGR-GRI-SGL de fecha 26 de diciembre del 2025, la Sub Gerencia de Liquidaciones dispone al Ing. Alex Arquímedes Herrera Viloche, determinar el costo total de la Inversión la misma que con la información y documentación que se nos proporcionó se pudo establecer y determinar que el **Costo Total Real** se dio en: elaboración de expediente técnico, Ejecución, Supervisión y Equipamiento; por lo cual se pudo determinar el Costo Total Real de la Inversión **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678**, Siendo la





suma de S/. 1'826,720.38 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 38/100 SOLES), el mismo que se dio de la siguiente forma:

ITEMS	DETALLE	MONTO S/.
01	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 31,291.00
02	EJECUCION DE OBRA	S/ 939,768.82
03	SUPERVISION DE OBRA	S/ 11,800.00
04	EQUIPAMIENTO	S/ 842,660.56
05	GASTO ADMINISTRATIVO NOTARIAL	S/ 1,200.00
	COSTO TOTAL REAL DE LA INVERSION	S/ 1'826,720.38

Que, con Informe N° 00007-2026-GRLL-GGR-GRI-SGL-AAHV de fecha 27 de enero del 2026, el Ing. Alex A. Herrera Viloche profesional de la Sub Gerencia de Liquidaciones, recomendó aprobar el determinar el Costo Total de la Inversión: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678, Siendo la suma de S/. 1'826,720.38 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 38/100 SOLES).

Que, de acuerdo al Registro SNIP – 03 - Ficha de Registro del Banco de Inversiones de la referencia establece que los proyectos de inversión de acuerdo al tipo de inversión se den con la entidad competente de la Jurisdicción de La Libertad, la encargada de la Operación y Mantenimiento, en este caso estará a cargo de la Dirección Regional de Salud , por lo tanto; el presente proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678, se deberá realizar la transferencia por corresponder realizar las gestiones para su cierre.

Que, con Oficio N° 000084-2026-GRLL-GRI-SGL de fecha 27 de enero del 2026, la Sub Gerencia de Liquidaciones alcanzó a la Gerencia Regional de Infraestructura, la determinación del Monto del Costo Total de la Inversión: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678, manifestando su conformidad al Informe No 000007-2026-GRLL-GGR-GRI-SGL-AAHV, para su respectiva aprobación mediante documento resolutivo.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 008-2011, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre





Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización Funciones ROF - Institucional; y, con las visaciones administrativas respectivas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la liquidación del Costo Total Real de la Inversión: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO DEL CSMI SANTA ISABEL - EL PORVENIR - CUI 2021539 - SNIP 17678, el mismo que asciende al monto de S/.1’826,720.38 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 38/100 SOLES)**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, tal como se muestra a continuación:

ITEMS	DETALLE	MONTO S/.
01	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 31,291.00
02	EJECUCION DE OBRA	S/ 939,768.82
03	SUPERVISION DE OBRA	S/ 11,800.00
04	EQUIPAMIENTO	S/ 842,660.56
05	GASTO ADMINISTRATIVO NOTARIAL	S/ 1,200.00
	COSTO TOTAL REAL DE LA INVERSION	S/ 1’826,720.38

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución será notificada a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Administración, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Control Patrimonial, Sub Gerencia de Programación multianual de Inversiones, Sub Gerencia de Estudios definitivos, Sub Gerencia de Liquidaciones, Sub Gerencia de Obras y Supervisión y, Órgano de Control Institucional;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
ALDO ZAMBRANO MELENDEZ
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

